



POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR LA INSCRIPCIÓN TARDÍA DE LA UNIV. SILVIA LUCIA LEIVA JIMENEZ, CON CÉDULA DE IDENTIDAD N° 5.263.144 ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE DISEÑO INDUSTRIAL, PARA EL PRIMER PERIODO ACADÉMICO 2025.-

San Lorenzo, 25 de febrero de 2025
Acta N° 05 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 1062 del 20/02/2025 de la Univ. SILVIA LUCIA LEIVA JIMENEZ, con Cédula de Identidad N° 5.263.144 estudiante de la carrera de la carrera de ARQUITECTURA y cursando en paralelo la carrera de DISEÑO INDUSTRIAL, por el cual solicita INSCRIPCIÓN FUERA DE FECHA, para el Primer Periodo Académico 2025.-

El Informe de la Dirección Académica indica, que precisa de autorización para la matriculación fuera de fecha considerando el calendario general académico.

Además, se informa que la estudiante estaba pendiente de una resolución de convalidación de asignaturas para la matriculación al presente semestre, dicha Resolución llegó por correo electrónico a ésta Dirección en fecha 17/02/2025. Sin embargo, dichas resoluciones se procesan en el Sistema Académico una vez que los interesados se presenten en ventanilla de Procesamiento de Datos, pues las convalidaciones cuentan con un arancel y generan deuda, y en situaciones similares impiden realizar otras gestiones académicas (inscripción a examen final, etc.).-

Los Aranceles vigentes de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción. -

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **AUTORIZAR** la inscripción tardía de la Univ. SILVIA LUCIA LEIVA JIMENEZ, con Cédula de Identidad N° 5.263.144 estudiante de la carrera de DISEÑO INDUSTRIAL, para el Primer Periodo Académico 2025.-

Art. 2°: **ESTABLECER** el tiempo de efectivización, con multa, de la presente Resolución hasta el día Martes 04 de marzo del 2025 en ventanilla de la Dirección Académica, hasta las 18:00 horas.-

Art. 3°: **COMUNICAR** a quienes corresponda y luego Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo